

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE
ASEGURADORA CHARTIS EUROPA

El deportista afiliado, en el caso de sufrir un accidente en la práctica de su actividad como deportista federado deberá actuar de la siguiente forma:

- 1.- DEBERÁ RECIBIR LA PRIMERA ASISTENCIA SANITARIA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESTACIÓN, Y DEBERÁ RECOGER COPIA DEL PARTE MEDICO CORRESPONDIENTE.
- 2.- DEBERÁ COMUNICAR EL ACCIDENTE, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU OCURRENCIA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, LLAMANDO AL CENTRO DE ATENCION 24 HORAS DE CHARTIS EUROPE:

TELEFONO: 902877498

FACILITANDO: -Datos personales del Asegurado --Parte médico de urgencias de la estación o de primera asistencia -Fecha y forma de ocurrencia -Descripción de los daños físicos

RECOGIDOS ESTOS DATOS EL CENTRO DE ATENCION TELEFONICA LE INDICARA EL CENTRO MEDICO MAS CERCANO DONDE PUEDE ACUDIR.

- 3.- CONTACTAR CON LA OFICINA DE LA FEDERACION (Tifno: +34 985276136 – FAX: 985276217- E.Mail correo@fdipa.com EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 72 HORAS DESPUÉS DEL ACCIDENTE, BIEN EL PROPIO ACCIDENTADO U OTRA PERSONA EN SU NOMBRE, PARA HACER UN “PARTE DE ACCIDENTE” Y REMITIRLO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CHARTIS LA CUAL OTORGARÁ NUMERO DE EXPEDIENTE Y REALIZARÁ EL CORRESPONDIENTE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA.

4.- ASISTENCIA: SI POR ACCIDENTE MUY GRAVE QUE IMPLIQUE URGENCIA VITAL, EL LESIONADO PODRÁ RECIBIR LA ASISTENCIA SANITARIA DE URGENCIA EN EL CENTRO SANITARIO MAS PRÓXIMO. EN ESTOS CASOS CHARTIS EUROPE SE HARA CARGO DE LAS FACTURAS DERIVADAS DE LA ASISTENCIA DE URGENCIA PRESTADA EN LAS PRIMERAS 24 HORAS DESE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE DE PORTIVO GARANTIZADO EN POLIZA.

UNA VEZ SUPERADA LA PRIMERA ASISTENCIA DE URGENCIA EL LESIONADO DEBERÁ SER TRASLADADO A CENTRO MEDICO CONCERTADO, TAN PRONTO COMO EL MEDICO LO AUTORICE, PARA SU TRASLADO. En caso de permanencia en centro medico no concertado sin justificación médica, Chartis Europe no asumirá el pago de las facturas derivadas de los servicios prestados.

La asistencia y pruebas autorizadas serán realizadas por las clínicas concertadas en el cuadro medico propuesto por Chartis Europe, no estando cubiertas aquellas asistencias medicas realizadas fuera de estas (excepto urgencias vitales).

Ambulancias solo serán cubiertas para urgencias vitales, y este servicio deberá ser prestado a través del cuadro médico concertado, nunca a través de otro servicio

- 5.- EN CASO DE ACCIDENTE EN EL EXTRANJERO ACUDIRÁ AL CENTRO MEDICO MAS PROXIMO. LA COBERTURA EN EL EXTRANJERO PARA LA ASISTENCIA SANITARIA ES UNA COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS HASTA LAS CANTIDADES FIJADAS EN POLIZA Y SEGÚN CATEGORIAS.

TELEFONO: +34 912754683

GUIA RÁPIDA DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- 1.- RECIBIR PRIMERA ASISTENCIA EN EL SERVICIO MEDICO DE LA ESTACION Y PEDIRLES EL INFORME MÉDICO
- 2.- COMUNICAR EL ACCIDENTE A LA ASEGURADORA LLAMANDO AL 902877498 SI ES EN ESPAÑA Y AL +34 912754683 SI ES DESDE EL EXTRANJERO, SIENDO EN ESTE MOMENTO DONDE LA ASISTENCIA LE DERIVARÁ AL SERVICIO MEDICO CONCERTADO MÁS PROXIMO.
- 3.- CONTACTAR CON LA FEDERACION PARA REDACTAR UN PARTE DE ACCIDENTE POR ESCRITO ANTES DE 72 HORAS Y ENVIARLO POR FAX A LA ASEGURADORA.
- 4.- SI SE PRECISASE CONTINUAR CON LA ASISTENCIA LOS PROPIOS SERVICIOS MEDICOS DE LA ASISTENCIA DE CHARTIS REALIZARÁN LAS GESTIONES OPORTUNAS CON LA PROPIA ASEGURADORA PARA CONTINUAR TRATAMIENTO.